



ALCALDIA DE PEREIRA

129

DECRETO No. 082 DE _____

23 ENE 2020

129

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hace una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2020

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 21 de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que según solicitud presentada por la Dra. Ana Yolima Sánchez Gutiérrez, Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social se hace necesario adicionar recursos correspondientes a SGP régimen subsidiado sin situación de fondos, juegos de suerte y azar y recursos del Departamento conforme a la proyección publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que estos recursos deben ser incorporados al presupuesto de la presente vigencia teniendo en cuenta su destinación y desagregación.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 21 de 2019 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2020, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2019.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal"

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$4.506.753.811)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)	FONDO
3	FONDOS ESPECIALES	4.506.753.811	
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	4.506.753.811	
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIOS A LA DEMANDA	4.506.753.811	
3.1.1.1	Ingresos Corrientes	4.506.753.811	
3.1.1.1.1	Sistema General de Participaciones SSDF	3.043.970.312	285
3.1.1.1.5	Juegos de suerte y azar - ETESA	7.775	246
3.1.1.1.7	Aportes Departamentales	1.462.775.724	293





Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hace una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2020

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$4.506.753.811), así:

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL:

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.2.9	TODOS ASEGURAMIENTO CON EN SALUD	4.506.753.811		
3.2.9.21	Todos Asegurados con Calidad y Equidad	4.506.753.811		
3.2.9.21.1.1	EGRESOS REGIMEN SUBSIDIADO	3.043.970.312	285	2017660010015
		1.462.775.724	293	2017660010015
		7.775	246	2017660010015

ARTICULO TERCERO.- El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

[Signature]
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ

Alcalde de Pereira

[Signature]
DORA PATRICIA OSPINA PARRA

Secretaria de Hacienda

[Signature]
LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ

Secretaria Jurídica

RODRIGO GALLEGU GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *[Signature]*

Proyectó: Rodrigo Gallego González

